



Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 5 de junio de 2023.

VISTO:

El EXPE: 2129/2023, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Terapéutica Kinésicas II”; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 – Formación Profesional, solicita el llamado a concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que la Secretaria General certifica la existencia del crédito disponible.

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría, avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar el jurado.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31 de mayo de 2023 constituido en Comisión, decidió por unanimidad, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Terapéutica Kinésicas II", y designar al jurado propuesto por el Consejo Departamental.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Facultad de Ciencias de la Salud

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Terapéutica Kinésicas II".

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 13 de junio de 2023, y hasta el día 28 de junio de 2023, de 8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Esp. Alfredo Sebastián CORDIDO.

Lic. Enzo Emilia RUTA.

Lic. Ana Paula QUINZIO.

SUPLENTES

Esp. Gisela Lorena FRANZI.

Esp. Viviana Mabel LAGOS.

Lic. Natalia Romina PEREIRA.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.



Facultad de Ciencias de la Salud

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas